



El Puerto
Que Queremos

Calle Independencia #123,
col. Centro, C.P. 48300

01(322)22 32500 / 1788 000

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx



H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta Dirección de Planeación Urbana y Ecología

Nivel de revisión: 01

Código de documento: RPU EU 03

Requisitos para trámite de: **PRORROGA, TERMINACIÓN DE OBRA Y HABITABILIDAD.**

Por favor indique con una X el trámite que desea realizar.

Terminación de obra Habitabilidad Prorroga

Apreciable ciudadano con el objetivo de brindarle un mejor servicio y reducir el tiempo de espera, se le solicita presentar los documentos que a continuación se enlistan y preferentemente en el orden que se indica.

Documento:	Revisión por la Dependencia
1.- Copia de Identificación oficial con fotografía y firma del propietario (condueño(s) en su caso). <i>Si el propietario está casado en sociedad legal, deberá presentar identificación del conyugue.</i> <i>En caso de ser personal moral presentar copia del acta constitutiva.</i>	
2.- Carta poder. <i>Si el trámite no lo realiza el propietario, el solicitante deberá anexar una carta poder simple o notariada, con copia de las identificaciones de quien ella intervienen.</i> <i>Nota: En el caso de que el propietario sea menor de edad presentar de forma adicional acta de nacimiento que demuestre el parentesco con quien realiza el trámite</i>	
3.- Copia del plano(s) autorizado(s).	
4.- Copia de la licencia de construcción vigente y prorrogas (en su caso). <i>Nota: Si la vigencia de la licencia tiene más de 6 (seis) meses vencida, se tramitará licencia de regularización.</i>	
5.- Croquis de ubicación del predio en la solicitud, anotando las cuatro calles que rodean la manzana <i>Nota: En caso de croquis más complejo, anexar uno más específico</i>	
6.- Informe de conclusión de la obra por parte del perito (se omite para prorrogas y trámite de habitabilidad)	
7.- Bitácora de obra.	
8.- Copia del recibo de pago (Prorroga y/o habitabilidad) <i>Nota: Este requisito se presenta en las ventanillas 3 o 4 una vez que se reingresa para su autorización.</i>	
9.- En fraccionamientos, presentar carta de entrega-recepción Excepto trámite de prorroga	
10.- Dictamen Definitivo Favorable	

El tiempo que otorga la ley para dar respuesta de conformidad con el art. 24 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios (De aplicación supletoria a la Ley de la materia) es de 15 días; a partir de la fecha de recepción del expediente completo.

Avenida Mezquital No. 604, colonia Los Portales, CP 48315
Teléfono: 178 8000, ext. 1233; Puerto Vallarta; Jalisco, México



H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta
Dirección de Planeación Urbana y Ecología

Nivel de revisión: 01

Código de documento: RPU EU 03

11.- Presupuesto para prorroga de Urbanizacion

El Puerto
Que Queremos



Calle Independencia #123,
col. Centro, C.P. 48300



01(322)22 32500 / 1788 000



arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx



www.puertovallarta.gob.mx

Croquis de localización:

Norte:

Poniente:

Oriente:

Sur:

Datos del solicitante:

Nombre: _____

Domicilio: _____

Teléfono: _____

Fecha de recepción: _____ de _____ de 2015.

Firma del Validador

Firma del propietario o solicitante



El tiempo que otorga la ley para dar respuesta de conformidad con el art. 24 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios (De aplicación supletoria a la Ley de la materia) es de 15 días; a partir de la fecha de recepción del expediente completo.

Avenida Mezquital No. 604, colonia Los Portales, CP 48315
Teléfono: 178 8000, ext. 1233; Puerto Vallarta; Jalisco, México